



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante presentó escrito solicitando que se requiera a la EPS ASMETSALUD en Salamina-Caldas en aras de obtener la información sobre la dirección o el correo electrónico que reporta la demandada PAULA ANDREA ARCILA. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 11 de noviembre de 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS
Demandados: PAULA ANDREA ARCILA RAMIREZ Y OTRO
Radicado: 170014003010-2020-00295-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se accederá lo solicitado por la parte activa y en consecuencia se ordena oficiar a LA EPS ASMETSALUD en el municipio de Salamina-Caldas con el fin que le informe a este despacho sobre la dirección o el correo electrónico que reporta la demandada **PAULA ANDREA ARCILA RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.794.280. Oficiese para tal fin.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 136 del 12 de noviembre del 2020
**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario**